Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 4 31/2.025

AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA GESTIONAR Y TOMAR DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DE GAS NATURAL

VISTO:

Que se dictó la ORDENANZA N° 4 29 - 2025 - AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL que autorizó al Departamento Ejecutivo a llevar adelante la ejecución y construcción de Red de Distribución de Gas Natural – Etapa DC Nº 02320/007.-

Que se dictó la ORDENANZA N° 4 30 - 2025 - ADHESION AL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE GAS NATURAL que adhirió al Convenio Marco para el Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural – Convenio Nº 24 y sus Adendas Modificatorias.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar a la Sra. Intendente a gestionar el préstamo para la realización de la citada Obra.-

Que es necesario facultar a la Sra. Intendente ceda de la coparticipación que le corresponde al Municipio los montos que correspondan a las cuotas a pagar en concepto de devolución del préstamo recibido.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LA TORDILLA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4 31 /2.025

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD LA TORDILLA

MAURO DAMIAN ORELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUGUSTO DAMIAN SIGNORILE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SILVIA RAQUEL BERNARDI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIA ROSA ORMEÑO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JOSE MARCELO CIANCIA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Artículo N° 1) FACULTASE al Departamento Ejecutivo para que gestione y tome del Fondo para el Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural – Convenio Nº 24, y sus Adendas Modificatorias y sus Adendas de fechas 19 de Abril de 2.018 y 29 de Mayo de 2.024, un préstamo con destino a la ejecución de la Obra de Red de Distribución Domiciliario de Gas Natural – DC 05298/003.-

Artículo N° 2) AUTORICESE al Departamento Ejecutivo a ceder "pro solvendo" a favor del LA PROVINCIA DE CORDOBA, los derechos que la Municipalidad tiene sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas (Ley 8.663) a efectos de garantizar sus obligaciones en virtud del Convenio Nº 24 y sus Adendas modificatorias, al que se adhirió.-

Artículo N° 3) AUTORICESE a la Contaduría General de la Provincia a retener automáticamente de los recursos que le corresponde percibir al Municipio en virtud del Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas (Ley 8.663) los fondos que resulten necesarios para ser aplicados automáticamente a la cancelación de los COMPROMISOS asumidos por la comuna bajo el Convenio N° 24 y sus Adendas Modificatorias.-

Artículo N° 4) COMUNIQUESE, dese al registro municipal, publíquese y archívese.-

La Tordilla, 17 de junio de 2.025.-

MAURO DAMIAN OREVLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUGUSTO DAMIAN SIGNORILE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SILVIA RAQUEL BERNARDI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JOSE MARCELO CIANCIA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIA ROSA ORMEÑO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE